

EL IRIS

Num. 5.669

DIARIO CATOLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) martes 22 de Marzo de 1932

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

Jesús, en las profecías

En el antiguo Testamento, se presagia con tal precisión y con pormenores tan concretos se describe la persona del Redentor que más parece historia, que profecía.

Noé al salir del arca que le librara del Diluvio Universal, 2.900 años antes de Jesucristo, entre el légame y los cadáveres hacinados por las aguas, cuenta a sus tres hijos Sem, Cam y Jafet, la tentación y caída de Adán y Eva en el Paraíso, su expulsión del Edén y la promesa del Redentor del mundo, transmitida, de generación a generación, con la frase bíblica alusiva a la Virgen vencedora del Tentador: «Ella quebrantará tu cabeza.»

Con el tiempo se aclara la idea del Mesías esperado.

En el año 1.996 antes de la era cristiana, ya reveló Dios a Abraham, que «en su descendencia serían benditas todas las generaciones», significando que de la raza de aquel Patriarca nacería el Redentor del humano linaje.

Jacob, divinamente inspirado, pudo fijar la fecha de la venida de Jesucristo, para el momento en «que el cetro fuese arrebatado de Judá», y perdiera Israel su independencia política.

1.700 años antes, vencidos por Moisés los ejércitos de Moab, aquel caudillo de Israel pudo escuchar de labios de Balaam: «Una estrella nacerá de Jacob, una vara se levantará de Israel y herirá a los caudillos de Moab...»

El Rey David, aludiendo a la muerte y triunfo del Redentor, 1.000 años antes de que naciera, exclama, cual si refiriese una historia: «Bramaron las gentes... y se conjuraron los principios de la tierra contra el Señor y su Cristo», y, más adelante, añade que Este será «Rey legítimo, Victorioso, Sumo Pontífice, cuyo reinado durará eternamente, hasta que venza a todos sus enemigos» y alude a la resurrección de Jesús al decir: Le-

LINEA BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 26 del actual el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Consignatarios: En Barcelona, Don Bartolomé Oliver, Cristina 5.

En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

vántate tú y el arca de tu santificación...» y predice su triunfo en la cruz.

La idea del Cristo venidero se hace más distinta y clara, durante y después de los cautiverios de los judíos en Asiria y Babilonia, desde 772 antes del nacimiento de Jesús.

El Profeta Miquías predice que nacerá en Belén, Isaías anuncia que su madre será Virgen y su nombre Emanuel, Dios con nosotros, y para levantar el ánimo abatido de sus paisanos exclama: «Levántate Sión con tus atavíos de gloria, tu Dios reinará, el Santo de Israel será el Dios de la tierra... Cada uno se santificará por El, puesto que derramará su sangre voluntariosamente por todos. De su humillación brotará su exaltación, y de su muerte la vida para el género humano».

En Babilonia, donde los hijos de Judá lloran desterrados, colgadas las arpas mudas de los sauces, oyen a Daniel que les dice: «Contad, desde ahora, setenta y dos semanas de años y, al cabo de ellas vendrá el Cristo».

Ageo y Malaquías, para consolar a los ancianos de Israel que deploraban el contraste entre el suntuoso templo salomónico que aún conocieron y el que, regresados de la cautividad, en el VI siglo antes de Jesucristo reedificaba Zorobabel, exclama: «Un poco más, dice el Señor, y llenaré esta casa de gloria. Aquí entrará el deseado de las gentes y os dará paz y consue-

lo». Malaquías, concreta la circunstancia del Precursor Juan Bautista, diciendo: «Dios enviará un ángel que prepare los caminos de Cristo», y Zacarías, más de quinientos años antes de la redención, aludiendo a la entrada triunfal de Cristo en la capital de la Judea, fecha conmemorada en Domingo de Ramos, dice a Jerusalén: «He aquí que tu Rey manso y humilde viene sentado sobre una asna y su pollino».

Prescindimos de otros anuncios proféticos porque de los insertados fácilmente se deduce que en las puertas del Edén, en las tiendas de la Caldea, en las llanuras de Egipto, al pie del Sinaí, en Jerusalén, en Babilonia, en los grandes reinados de David y Salomón, en todas partes de Israel es esperado el Libertador.

Adán, Noé, Abraham, Isaac, Jacob, Moisés, los profetas y los Reyes de Judá, le saludan como Príncipe de la Paz, Ángel de la Alianza, Cordero de Dios y Justo que nos llevará al Cielo.

Saldrá del género humano, posteridad Sem, raza de Abraham, tribu de Judá, familia de David, dicen los videntes. Nacerá cuando Judá haya perdido su cetro, anuncia Jacob 1.700 años antes, entrará en el segundo templo de Jerusalén, añade Ageo, con 500 años de anticipación, y en ésta misma fecha, anuncia Daniel que morirá el año 33 de nuestra era.

La espectación del Libertador, providencialmente pasa el Jordán,

el Nilo, el Eufrates, el Mediterráneo, el Océano, y en todas partes arraiga y se generaliza. Todos los libros sagrados en Grecia, India, Persia, Egipto, China... refieren una caída original, promesa de una reparación, lucha encarnizada entre el bien y el mal y la esperanza del triunfo sobre el genio maléfico que perdió al mundo, plagios más o menos adulterados de la narración bíblica, que contribuyen a difundir por doquier la esperanza en el Redentor.

Las ciencias arqueológicas han demostrado evidentemente que las profecías mesiánicas pertenecen a la época que se les asigna, viniendo a confirmar los más recientes descubrimientos la autenticidad de los reiterados anuncios de Cristo, que si evidencian la divina Revelación, proclaman la divinidad del Salvador.

Como Dios y Redentor, así aparece Jesús en las profecías.

ELIAS OLMO3.

(De «Prensa Asociada»).

Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de Marzo de 1932.

En la ciudad de Ciudadela de Menorca a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se constituye en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de D. Pedro Hernández, asisten los Sres. D. Pedro Hernández, Alcalde; D. Juan Hernández Llufrú, tercer Teniente de Alcalde; D. José Anglada Fuxá, Síndico; don Antonio Aguiló Andreu, suplente de Síndico; D. Francisco Bagut Bosch; D. José Roca Pons; D. Ratael Pons Monjo; D. Jaime Fedelich Marqués; D. Pedro Camps Rotger; D. Juan Capó Simó y D. Jorge Marqués, asistidos de mi el infrascrito Secretario y estando presente el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Alberto Verdagué Llambias.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario doy lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Acto seguido doy cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana, quedando el Ayuntamiento enterado.

Seguidamente el Sr. Interventor da cuenta de la recaudación del Matadero durante el mes de Febrero y de los ingresos obtenidos de los arbitrios sobre cargas, bebidas, y especiales; por inspección Sanitaria durante el mes de Enero; y por derechos y tasas durante el mes de Febrero. Se da cuenta también al Ayuntamiento de haberse ingresado la participación del Ayuntamiento en la patente de Automóviles, segundo semestre de 1931, asimismo se da cuenta de las cuentas pagadas y facturas presentadas por la Imprenta Massanet, Central Eléctrica y los Sres. D. Evaristo Pino, D. José Torrent, D. Antonio Canet, D. Bartolomé Bagur, D. José Valls, Jaime Rotger, Ignacio Sanchez, Imprenta Allés, Antonio Alzina, Francisco Vivó, Uralita S. A. y Apoderado en Palma.

Leído el Padrón formado para la exacción del arbitrio sobre vacas lecheras, se acuerda su exposición al público, por un plazo de quince días a efectos de reclamación.

También se aprueba la distribución de fondos del mes, seguidamente se entra en el

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder licencias para construcciones a D. Lorenzo Coll y a D. Miguel Gener, por haber sido informadas favorablemente sus instancias por la Comisión de Obras Públicas.

Dada cuenta de una instancia de Matías Campins Camps, solicitando construir un edificio de nueva planta en la calle de Estanislao Figueras, se acuerda pase a la Comisión de Obras Públicas.

El mismo acuerdo recae sobre instancia de Pedro Camps Gener, solicitando licencia, para construir un edificio en la prolongación de la calle de Estanislao Figueras.

También se acuerda pasen a la Comisión de Obras Públicas instancias de D.^a María Mercadal Moll, solicitando modificar la fachada de la casa que posee en la calle de Alayor, de Cristóbal Marqués Torres, pidiendo permiso para reformar una ventana en la casa n.º 2 de la calle de San Jaime, y de D. Rafael Triay Mascaró, solicitando licencia para abrir una puerta y añadir dos hileras de pared al solar que posee en la calle Nueva.

ORDEN DEL DIA

Dada cuenta de una instancia de D.^a Flora Montero Anglada, pidiendo la instalación de aguas en el edificio de su propiedad sito en la calle de D. Bosco n.º 15, se acuerda sea devuelta a la interesada para que presente presupuesto y acepte el sistema de amortización acordado por el Ayuntamiento.

Dada cuenta de instancias de los vecinos de la calle de Artruix y de la de San Juan, solicitando el arreglo de las calles, el Ayuntamiento después de detenida deliberación, acuerda que se proceda al arreglo de las calles de Artruix, San Juan, Rocas, San Clemente, San Bartolomé, el trozo estrecho de Alcántara y la de Castell Rupit. Acordando también por unanimidad que el arreglo se haga hormigonando con cemento los lados y colocando adoquines en el centro para facilitar en su día la colocación de cañerías para la conducción de aguas.

Asimismo se acuerda por unanimidad que el encargado de aguas forme un presupuesto para instalar cuatro fuentes en donde sean más precisas.

Dada cuenta del proyecto sobre régimen autónomo de las carreteras de la provincia de Baleares formado por la Asamblea de Alcaldes, celebrada

en la Diputación de Palma, se acuerda pase a estudio de los Sres. Casasnovas y Camps para que formulen la ponencia que proceda.

El Ayuntamiento después de estudiar la instancia de los patronos panaderos remitida por el Gobernador Civil de la provincia para informe, y después de haber recibido los asesoramiento precedentes, acordó por unanimidad informar de un modo favorable la sabida de cinco céntimos el kilo de pan mientras duren las actuales circunstancias de carestía de trigos y harinas.

Se acuerda que pase a la Comisión de Abastos la instancia de la «Fede-

ración Obrera Ciudadelana», solicitando se rebajen determinados comestibles.

Dada cuenta de un oficio del Teniente de la línea de la Guardia Civil, solicitando la instalación de un teléfono en el Cuartel de la Guardia Civil, se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda conceder cuatro pinos al médico D. Nicolás Comella, al precio de coste conforme a lo solicitado por dicho señor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico

A su regreso de su viaje de compras a Barcelona

EDUARDO ROCA

ha recibido las últimas creaciones en trajes para la próxima temporada.



Nueva fábrica.

Ayer tuvimos el gusto de ver como funcionaba una nueva fábrica harinera que acaba de montar nuestro amigo el conocido panadero don Juan Orfila. Toda la máquina ha sido construida por don Juan Costa, de Barcelona, constructor de maquinaria de molinería, y que lleva instaladas y en actividad varias fábricas en la península. Ha sido montada por el experto maquinista don Isidro Esteban, montador de la casa constructora. Un motor marca «Vellino» pone en movimiento todas las piezas de la nueva instalación, que puede fabricar diariamente de cuatro a cinco mil kilogramos de harina.

Es una nueva fábrica harinera montada con los últimos adelantos en el ramo, y que bajo la dirección de don Jerónimo Orfila, perito harinero e hijo del propietario, producirá harina excelente para la panificación. En Ciudadela se necesitan para el consumo diario unos tres mil kilos de harina.

Mucho celebramos la anterior noticia, que significa un adelanto para nuestra ciudad, y felicitamos al señor Orfila, deseándole seguros éxitos en su nueva empresa.

«Unión Colonos Menorca».

El 11 del actual fueron leídas las siguientes bases para un pacto colectivo entre los obreros colonos y los señores propietarios de este término municipal, reunión tenida en las Casas Consistoriales y ante la autoridad, según marca la ley.

Para mejor conocimiento de los señores propietarios esta sociedad cree a bien hacerlas pública a fin de que siendo conocidas por los propietarios puedan presentar en la próxima reunión las modificaciones que crean convenientes ya que en caso de no ser presentada ninguna proposición se tomarán como aceptadas las que la «Unión de Colonos de Menorca» presenta.

Dicho pacto colectivo es el siguiente:

1.º Los seguros sociales y la bonificación de los mismos, lo mismo que las reclamaciones que puedan

surgir por la falta de cumplimiento de los mismos se entenderán directamente los obreros no colonos con los propietarios.

2.º Quedar derogadas de los contratos existentes entre obreros colonos y propietarios agrícolas la cláusula abusiva de dar al propietario la fuerza injusta de poder despedir a un colono sin que haya dado motivos legales, con un simple aviso por el mes de junio para efectuar la salida en el mes de agosto, cosa que quedará modificada de la siguiente manera. Se avisará por el mes de junio para hacer la entrega de la finca en el mes de agosto del siguiente año. Modificación amparada por la vigente ley del trabajo (contratos).

3.º Que esta anulación o despido sea basado en un despido o causa justificada según lo que dispone el art.º 6 del art.º 89 de la vigente ley de contratos de trabajo ya que no diciéndose nada en los contratos de aparcería referente a los despidos es prudente dar legalidad a los mismos.

Lo que hacemos público para mejor orientación y armonía entre dos factores necesitados uno del otro del máximo apoyo para bien de todos y para el bien de Menorca.

LA JUNTA.

En San Luis.

El «Centro Católico» de San Luis celebró con entusiasmo su fiesta patronal en honor del Patriarca San José.

Hubo Misa de comunión celebrada por el Rdo. Sr. Juaneda, Económico, y en la que comulgaron numerosos socios del Centro. El Rdo. P. Nemesio García dirigió la palabra a los fieles para hacer el panegírico de San José, invitando a todos acudir al glorioso Patriarca en todas nuestras tribulaciones.

En el local social sirvióse, luego, el tradicional desayuno a los asistentes.

Bibliotecas públicas gratuitas.

Durante el mes de Febrero las

10 Bibliotecas públicas que la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» tiene establecidas en las islas Baleares, han prestado sus servicios a 12.533 lectores, clasificados en la forma siguiente: 5.918 hombres; 1.982 mujeres y 4.633 niños.

Las materias escogidas para su lectura ó estudio han sido: Libros de niños, 5.003; Obras Generales, 1.055; Filosofía, 154; Religión, 189; Ciencias Sociales, 283; Filología, 184; Ciencias Puras, 516; Ciencias aplicadas, 540; Bellas Artes, 467; literatura, 5.779; Historia y Geografía, 1.214.

En total han sido consultadas o estudiadas 15.384 obras.

SANTORAL

Miércoles, 23.—Santos Fidel, Victoriano y Toribio. — *Ayuno sin abstinencia.*

Día 23.—Sol sale a las 5'51 pónese a las 6'2. — Luna sale a las 5'58 pónese a las 5'43.

EDICTO

D. JUAN CONFORTO THOMAS, CAPITÁN DE INFANTERÍA DE MARINA, AYUDANTE DE MARINA Y CAPITÁN DEL PUERTO DE CIUDADELA.

Hago saber: Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Los Directores locales de Navegación y Pesca, Comandantes de Marina de las provincias, deberán corregir con multas, hasta el límite de dos mil pesetas, graduándola en la cuantía que estimen justas, según la gravedad y trascendencia de los hechos cometidos y la posición económica de los infractores, las faltas contra las Leyes, reglamentos y reglas generales de policía de la navegación, de las industrias marítimas y de los puertos, no comprendidos en la Ley penal para la Marina mercante. Las multas que se impongan por infracciones en pesca de arrastre no serán inferiores a quinientas pesetas.

Art. 2.º En los casos en que por dichas Autoridades se haga uso de la expresada facultad, la responsabilidad personal subsidiaria, por insolvencia, será la que proceda según las disposiciones vigentes. En caso de reincidencia, además de la multa que corresponda, la barca o barcas utilizadas por el infractor o infractores, quedarán detenidas en un puerto de la Zona durante un tiempo prudencial.

Art. 3.º Contra la decisión imponiendo la multa, podrán recurrir en alzada ante el Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, dentro de los ocho días siguientes a la notificación del acuerdo, siendo requisito indispensable para su admisión que se consigne el importe de la multa impuesta.

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta Ley, que regirá desde la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid», Madrid 18 febrero 1932.

Ciudadela, 18 Marzo 1932.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Emisión de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS nominales en ciento cincuenta títulos de QUINIENTAS PESETAS UNO, al seis por ciento de interés anual libre de impuestos presentes

Esta emisión forma parte del total acordado para nutrir el presupuesto extraordinario formado a fin de dedicarlo a la construcción del grupo Escolar «JUAN BENEJAM» de seis secciones.

El presupuesto extraordinario fué acordado junto con el empréstito consiguiente por acuerdo Consistorial de 21 de Octubre de 1931, ratificado en sesión de 25 de Noviembre, y autorizado la emisión del empréstito por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 9 de Febrero próximo pasado.

Queda afecta al servicio de amortización e intereses, la garantía general del Municipio, y especialmente la subvención de SESENTA MIL PESETAS, que abonará el Estado y el producto de las exacciones ordinarias de este Excmo. Ayuntamiento.

La suscripción quedará abierta a partir del día 1.º de Abril próximo en las oficinas de Intervención -Depositaria de este Ayuntamiento de diez a una de la mañana, cerrándose en el momento de quedar cubierto.

La suscripción se verificará por entrega del valor total a cambio de los títulos definitivos.

-- TIPO DE EMISIÓN, A LA PAR --

Ciudadela a 5 de Marzo de 1932.

El Alcalde,
Pedro Hernández Sastre.

El Secretario,
Policarpo Román Lillo.

El Interventor,
Alberto Verdaguer Llambías.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Desanimación.

Madrid, 21.—23:50

La sesión estuvo muy desanimada.

Careció por completo de interés, limitándose a varias preguntas relacionadas con la actuación de varios Gobernadores que desagradan a los socialistas y con las cuestiones obreras pendientes en Jaén, Córdoba y Granada.

Labor gubernamental

Conferencia nacional de armadores.

En el Ministerio de Marina comenzó la conferencia nacional de armadores y constructores de buques.

El Ministro presidió y pronunció un discurso afirmando que el Gobierno estudia los medios, con la menor lesión de intereses legítimos, para sustituir muchos barcos viejos e inservibles por nuevos.

Se aumentará la flota comercial, implantándose en breve nuevas primas de navegación.

Subsecretario de Justicia.

Indicase a Wenceslao Benitez para sustituir a Julio Varela en la Subsecretaría de Justicia.

Varias

Maestro grave.

Sábase que ayer, mientras dirigía en Ceuta un concierto, el maestro Lassalle sufrió un agudo ataque de hemiplegia peligrando su vida.

En una explosión resultan muertos seis obreros y más de veinte heridos.

Comunican de Seo de Urgel que en las grandes obras que se realizan en la República de Andorra, por la empresa «Fhasa», para dotar a aquella de centrales eléctricas, en un túnel, se produjo una formidable explosión, ocasionando la muerte a seis obreros y resultando heridos más de veinte, algunos de gravedad.

Hasta ahora no se tienen más detalles de la catástrofe.

Sociales

Herido grave.

A las tres de la tarde, en la calle Gonzalo de Córdoba, Pedro Pascual, albañil sindicalista y comunista, encontrándose con el vicesecretario de la sociedad de albañiles de la U. G. T. y tras breve discusión disparó contra él, hiriéndole gravísimamente en el vientre.

Sufre doble perforación del estómago.

Pedro dice que disparó por tenerle los socialistas boicoteado.

Choque con un muerto.

Comunican de Sevilla que en Lora del Rio por cuestiones de trabajo tuvieron los obreros un choque con la guardia civil.

Hay un muerto y dos heridos paisanos.

Huelga general.

En Orense esta mañana se ha declarado la huelga general.

De política

La situación política.

El diario «El Sol» dice que el actual Gobierno continuará hasta que hayan sido aprobadas las leyes complementarias.

El mismo diario dice que en el Congreso que el partido socialista celebrará el mes de mayo se decidirá si conviene o no que los ministros socialistas continúen en el Gobierno.

El anteproyecto de ley electoral. - Las líneas principales.

El Pleno de la Comisión asesora que entiende en el estudio de la reforma electoral ha terminado su ponencia sobre el anteproyecto.

Consta de 62 títulos y 119 artículos.

Se establece el régimen de representación proporcional.

Habrà carnet electoral.

Se distribuirá el país en grandes circunscripciones.

No se podrá ser diputado si no se obtienen al menos 20.000 votos.

No se impondrán incluir en las candidaturas nombres de partidos distintos.

Se establece el aprovechamiento de restos de votación.

Lotería Nacional

Números premiados.

En el sorteo verificado ayer, salieron premiados los números siguientes:

GORDO
20.346, Barcelona.
SEGUNDO
32.903, Madrid.
TERCERO
8.763, Valencia.
CUARTO
24.289, Madrid.
QUINTOS
24.512, 30.026, 22.594, 19 mil 221, 7.776, 37.898, 35.797, 16 mil 724, 35.879, 17.765, 6.988, 5.772, 37.851, 35.970, 35.337, 29.378, 32.888, 28.081, 33.381 y
33.418 CIUDADELA

PRENSA ASOCIADA.

PARA ALQUILAR

Lo está el segundo piso de la casa situada en la Plaza de Pablo Iglesias, con espaciosas habitaciones.

Informes en esta Imprenta.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

—0—

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Marzo, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Marzo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas»,

saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Marzo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana. Próxima salida el 7 de Abril.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Marzo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Abril.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8. — Barcelona, y en la Agencia en Mahón, Calle de Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . .	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . .	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por insert. (n.)

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones . . .	3'75
De 4 a 6 inserciones . . .	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción . . .	15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . .	25'00
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

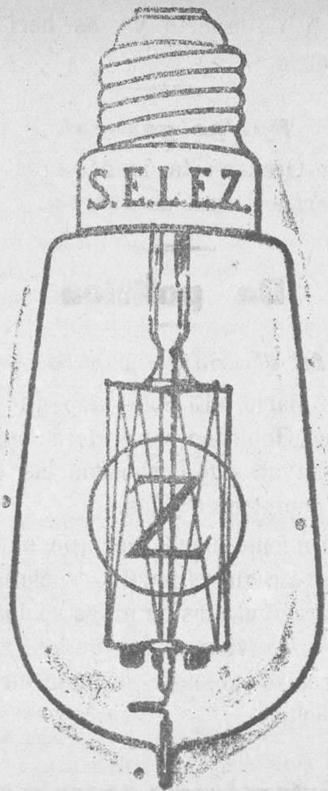
ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00
Un cuarto de página . . .	20'00
ancho de una columna	5'00

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA Anemia
Por el **ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL**
El Solo especialmente autorizado.
Para enfermos dirigirse a las **HERMANAS de la CARIDAD, 108, Rue Saint-Dominique, París.**
GARNIER, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saunier, París.
Depósito General en España: **MUOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.**

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firma, sobres y papel para cartas.



José M. Quadrado

Lo más útil
una pluma
ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet

TOS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Doctor KLEIN
Durante la tos por opio que usa. No contienen opio ni morfina.